

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTERNA N° 2**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02310/2025

DOÑIHUE, MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley N°21.722 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2025, según acuerdo del Concejo Municipal N°011 en sesión ordinaria N°002 del 11 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar partidas presupuestarias internas para el cumplimiento de las funciones municipales.
2. Que toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada por Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha propuesto la presente modificación, de acuerdo con los requerimientos operativos del municipio.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria Interna N° 2**, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2025, según detalle siguiente:

MODIFICACIÓN INTERNA N° 2 / 2025

Fecha: 10 / 11 / 2025

AUMENTA GASTOS

Área de Gestión	Código Presupuestario	Nombre de Cuenta	Monto (\$)
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-04-999-000-000	OTROS	6.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-09-003-000-000	ARRIENDO VEHICULOS	5.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS			\$ 11.000.000

DISMINUYE GASTOS

Área de Gestión	Código Presupuestario	Nombre de Cuenta	Monto (\$)
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS	-4.000.000
PROGRAMAS CULTURALES	215-22-04-999-000-000	OTROS	-2.000.000
GESTION INTERNA	215-22-09-003-000-000	ARRIENDO VEHICULOS	-5.000.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			\$ -11.000.000

Se deja constancia que las presentes modificaciones presupuestarias no requieren acuerdo del Concejo Municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Téngase presente que Se deja constancia que estas modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes. Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y Control Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

JPU/FAC/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21357948&hash=41ee6>